

ESTADO PARMZ N° 039

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 07 de julio de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	626-17	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE	30/06/2015	364	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 01 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>

2	Contrato de Concesión	DLK-141	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	367	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 02 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
3	Contrato de Concesión	FCG-08356X	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	370	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 04 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
4	Contrato de Concesión	FCG-08353X	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	369	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 05 de</p>

						<p>junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
5	Contrato de Concesión	DLK-143	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	374	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 01 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
6	Contrato de Concesión	DLK-142	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	366	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 01 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p>

						Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.
7	Contrato de Concesión	DLK-14544X	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	365	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 03 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
8	Contrato de Concesión	DLK-141A	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	363	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 03 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
9	Contrato de Concesión	FCG-082	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	362	<p>1. Requerir. Al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001 en su artículo 115, para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el informe de la inspección de campo realizada el 05 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de</p>

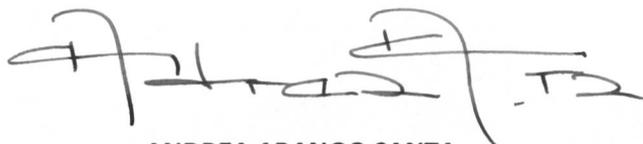
						<p>acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p> <p>Se le advierte a los titulares que en cualquier momento, la Entidad podrá programar una nueva inspección para verificar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.</p>
10	Contrato de Concesión	DLK-14544X	MINERA SEAFIELD S.A.S	30/06/2015	360	<p>APARTARSE: De los informes de fiscalización integral, realizados por el consorcio HGC, de fechas 19 de marzo y 4 de agosto de 2014.</p> <p>Correr Traslado: Al titular, de los informes de fiscalización integral, realizados por el consorcio HGC, de fechas 19 de marzo y 4 de agosto de 2014.</p>
11	Contrato de Concesión	EB7-151	MINAS Y CONSTRUCCIONES S.A	30/06/2015	356	<p>APARTARSE: Del Informe de Fiscalización Integral, de fecha 14 de abril de 2014, realizado por el Consorcio HGC.</p> <p>REQUERIR Al titular, bajo causal de caducidad establecida en el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que presente los formatos de liquidación de regalías y soportes de pago para los trimestres III y IV de 2014 y I y II de 2015. Para tal fin, se le otorga un término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan y formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. EB7-151.</p> <p>REQUERIR Al titular, bajo apremio de multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente Formato Básico Minero semestral de 2014 y anual del 2014 con su respectivo plano anexo. Para lo anterior, se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído.</p> <p>CORRER TRASLADO.- del Informe de Fiscalización Integral, realizado por el Consorcio HGC, de fecha 14 de abril de 2014.</p>

12	Contrato de Concesión	BKH-103	AGREGADOS EL CAIRO S.A.S	30/06/2015	357	<p>APARTARSE: De los Informes de Fiscalización Integral, de fechas 21 de marzo de 2014, 02 de julio de 2014 y 28 de noviembre de 2014, realizados por el Consorcio HGC.</p> <p>CORRER TRASLADO: Al titular de los Informes de Fiscalización Integral de fechas 21 de marzo de 2014, 02 de julio de 2014 y 28 de noviembre de 2014.</p>
13	Contrato de Concesión	CH9-101	HENRY GRAJALES GARCÍA	30/06/2015	358	<p>APARTARSE: Del Informe de Fiscalización Integral, de fecha 31 de enero de 2014, realizado por el Consorcio HGC.</p> <p>CORRER TRASLADO: Al titular del Informe de Fiscalización Integral de fecha 31 de enero de 2014, realizado por el Consorcio HGC.</p>
14	Contrato de Concesión para mediana minería	BKH-101	AGREGADOS EL CAIRO S.A.S	30/06/2015	372	<p>APARTARSE: De los Informes de Fiscalización Integral, de fecha 31 de marzo de 2014.</p> <p>CORRER TRASLADO: Al titular de los Informes de Fiscalización Integral, realizado por el consorcio HGC, de fecha 31 de marzo de 2014 y del Concepto Técnico PARMZ 409 del 23 de diciembre de 2014.</p>
15	Contrato de Concesión	FCG-08357X	MINERA SEAFIELD S.A.S.	23/06/2015	344	<p>1. Requerir al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que cumpla con la recomendaciones contenidas en el Informe de inspección de campo realizada el 10 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p>
16	Contrato de Concesión	FCG-08355X	MINERA SEAFIELD S.A.S.	23/06/2015	345	<p>2. Requerir al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que cumpla con la recomendaciones contenidas en el Informe de inspección de campo realizada el 10 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los</p>

						correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.
17	Contrato de Concesión	802-17	LEON DENIS DUQUE	26/06/2015	349	<p>1. Requerir al titular bajo apremio de multa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo establecido en el art.115, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en el Informe de inspección de campo realizada el 10 de junio de 2015, para lo cual, se le otorga un plazo de treinta (30) días para que allegue un informe de cumplimiento con el correspondiente registro fotográfico que evidencie la aplicación de los correctivos y/o un plan de acción con las actividades y los plazos definidos para la aplicación de dichos correctivos.</p>

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 07 de julio de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales